

acordó el Ayuntamiento pare a informe de las Comisiones de Justicia pública y de Hacienda.

Se concede concierto por arbitrio municipal a D. Casimiro Nolsi.

Se leyó un escrito de D. Casimiro Nolsi pidiendo el concierto para las funciones que está dando en la Plaza de los Toros.

El Sr. Amaran fundado en que el asunto no merecía estudio y en que ya se están verificando funciones, pidió la urgencia y así se acordó.

El mismo Sr. Concejal teniendo en cuenta las cortas entradas que alcanzan los espectáculos que en esta Citación se dan en la Plaza de los Toros, como se vio el Domingo ulto y que son convenientes, y apoyado en el precedente de lo hecho con Romea que apesar de las buenas entradas que ahora tiene se admitió el concierto de cinco pesetas por función, propone se acuerde el concierto por igual cantidad por el Sr. Nolsi.

El Sr. Cayula no está conforme con los fundamentos aducidos por el Sr. Amaran no admitiendo comparacion entre los artistas que trabajan en unos y otros espectáculos, pues el teatro siempre debe favorecerse y mas habiendo tenido la Empresa tantas pérdidas como todo el mundo sabe.

Los Srs. Salmeron y Lopez D. Ricardo muestran su conformidad con el Sr. Amaran, y el Ayuntamiento en vista de todo acordó admitir el concierto sobre entradas a la Plaza de los Toros solicitado por D. Casimiro Nolsi en la cantidad de cinco pesetas por función.

Se presentó la cuenta de la función dramática dada a benef. de los Establecimientos benéficos que ha producido novecientas cincuenta y una pesetas, y se acordó que la

Cuenta de la función Dramática a beneficio de los establecimientos de beneficencia.